



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

Bloque FDT - PJ  
Concejala Laura Avila

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MEDIANTE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 11/09/2020	Hs. 11:00
Numero: 489	Fojas: 4
Expte. N°	
Grado:	
Recibido:	<i>[Signature]</i>

NOTA N°: 110/20

LETRA: FDT-PJ

Ushuaia, 11 de septiembre de 2020

Sr. Presidente

Concejo Deliberante

Juan Carlos PINO

S / D

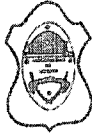
Por medio de la presente me dirijo a Ud. a los efectos de incorporar al Boletín de Asuntos Ingresados de la próxima Sesión Ordinaria, el siguiente Proyecto de Ordenanza, con el fin de instruir al Departamento Ejecutivo Municipal a que designe con el nombre de Matilde Vernet y Sáez a una calle de la ciudad de Ushuaia, que actualmente se encuentre sin nombre, como un sentido homenaje a la primera persona que nació en las Islas Malvinas y como reafirmación del reclamo de soberanía argentina sobre nuestras Islas.

El mismo se presenta acompañado por sus correspondientes fundamentaciones, tal lo establecido en el artículo 94° del Reglamento Interno, Decreto C.D N°09/2009.

Por lo manifestado, solicito el acompañamiento de mis pares en la aprobación de la siguiente Ordenanza.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

*[Signature]*  
AVILA LAURA BEATRIZ  
Concejala de Ushuaia



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

Bloque EDT - PJ  
Concejala Laura Avila

## FUNDAMENTOS

Mediante la Ordenanza Municipal N° 4154, promulgada en el año 2012, se modifica el artículo 2° de la Ordenanza N° 1625 estableciéndose que el 50% de los nombres asignados a barrio, calle o vía de comunicación terrestre, deben quedar reservados para mujeres protagonistas de la historia.

En este sentido, se ha recibido con agrado la propuesta de la Subsecretaria de Relaciones Internacionales, Antártida y Malvinas de la Municipalidad de Ushuaia, María Cecilia Fiocchi y del Coordinador Municipal de Asunto Malvinas Walter Batista, de reservar el nombre de Matilde Vernet y Sáez para una calle de nuestra ciudad "como un sentido homenaje a la primera mujer que nació en Malvinas y como reafirmación del reclamo de soberanía argentina sobre las Islas Malvinas, y sosteniendo a la vez que, "esta acción es una manera de contribuir para que la causa se visibilice y es uno de los tantos argumentos históricos que mantiene nuestro país sobre el reclamo de soberanía".

Matilde Vernet y Sáez, apodada *Malvina*, fue la primera persona de la que se tenga registro oficial en nacer en las Islas Malvinas y la primera descendiente de argentinos antes de la ocupación británica del territorio en 1833.

Matilde, nació el 5 de febrero de 1830 en Puerto Soledad y fue hija del comerciante alemán y primer gobernador-comandante argentino de las Islas Malvinas (1829-1833), Luis Vernet y María Sáez Pérez. Ella siempre reivindicó ante el periodismo mundial, su nacimiento en el archipiélago y los reclamos argentinos.

"Malvina" tuvo seis hijos, tres mujeres y tres varones. Dos de sus hijas fueron las primeras Malvinas oficialmente registradas con ese nombre: Deborah Malvinas Cilley, nacida el 30 de junio de 1870 y Malvina Justa Cilley, nacida el 30 de noviembre de 1872. Así se dio inicio la tradición familiar de que en cada generación al menos una integrante de la familia llevara el nombre de las islas.

El nacimiento de Matilde, es un hito histórico que refuerza el reclamo soberano sobre nuestras Islas, por ello creemos importante que una calle de nuestra ciudad lleve su nombre, a los fines de recordarlo, reconocerlo y darle la entidad que amerita.

AV LA LAURA BEATRIZ  
Concejal de Ushuaia  
Bloque EDT - PJ



*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

Bloque FDT - PJ  
Concejal Laura Avila

En virtud a lo expuesto, solicito el acompañamiento de mis pares en el presente proyecto de Ordenanza, a los fines de denominar Matilde Vernet y Sáez a una calle de la ciudad de Ushuaia.

AVILA LAURA BEATRIZ  
CONCEJAL



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

Bloque FDT - PJ  
Concejala Laura Avila

## EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA

## CIUDAD DE USHUAIA

## SANCIONA CON FUERZA DE

## ORDENANZA

**Artículo 1º.-** Instruir al Departamento Ejecutivo Municipal a que designe con el nombre Matilde Vernet y Sáez a una calle de la ciudad de Ushuaia que actualmente se encuentre sin nombre, de la urbanización General San Martín, como un sentido homenaje a la primera persona que nació en las Islas Malvinas y como reafirmación del reclamo de soberanía argentina sobre nuestras Islas.

**Artículo 2º.-** El Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área que éste designe, deberá dar difusión acerca de la denominación de la calle individualizada, con la correspondiente información acerca de quién fuera Matilde Vernet y Sáez.

**Artículo 3º.-** De Forma.-

AVILA LAURA BEATRIZ  
Concejala de Todos (PJ)  
Bloque FDT - PJ  
Concejo Deliberante Ushuaia